



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / / / / / / / / / / /2025 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

In la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los	
el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Kn	m. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito). Con fundamento en la castelada
rios articulos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 f	fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia: Day inicia formalmenta al Juigia Sumaria
ministrativo establecido con numero de oticio sei	ñalado al rubro ∨
TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS	LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
(EVENTIVO MUNICIPAL, C. 🔏 💃 🌖 🔠	and the state of t
rección General de Seguridad Pública mero: LAV 33 (2) sector:	reot, marghado a la pallulla
soloción sector:	Tugar de detención:
	el
	de
	do
	on ito
CDUMOMO DOD DV	
SPUESTO POR EL ARTICULO	fracción que a la letra señala:
RACENTE OF CHARLES	W chiero ou xorrancio
on fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del	l Reglamento de Justicia Cívica para el Manicipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
entigue retención intunicipal, PONIENDOLO A I	DISPOSIÇIÓN DEL CUSTODIO EL CMUNTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
ara el cumplimiento de la sanción correspondiente.	b 1
o conformidad can al auticili. CLC.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
conformidad con el articulo 61 fracción I se recepa falta administrativa consistente en:	ciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de
rana administrativa consistente en:	
-	
101720.00	72.827
11 MVLS	
- 14 Frac Engs	
nev	CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
DEC	
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu	unto intracion vicon fundamento en lo establecido en los numeroles 45 y 46 del reclamante
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de s	unto intracion vicon fundamento en lo establecido en los numeroles 45 y 46 del reclamante
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se le lo favorezcan y refiere que	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confisiça lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
in este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se le lo favorezcan y refiere que	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confinação lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de s le lo favorezcan y refiere que A JO CANALTE DA CANALTE IN CONCORDANCIA CON lo establecido con el artículo.	unto juriar or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confibera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se e lo favorezcan y refiere que processo de la consecución de stablecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las	unto irefraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su configura lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se e lo favorezcan y refiere que processo de la consecución con la establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las	unto juriar or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confibera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se e lo favorezcan y refiere que processo de la consecución con la establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su configura lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se e lo favorezcan y refiere que processo de la consecución de stablecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su configura lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de su lo favorezcan y refiere que n concordancia con lo establecido con el artículo a caso à la queja si la hubiera, así como todas les	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confishza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 frecciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que no concordancia con lo establecido con el articulo caso à la queja si la hubiera, así como todas las ECHOS:	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confiniza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 frecciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en truebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que n concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas los ECHOS:	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confisiva lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fricciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS SE RESUELVE ———————————————————————————————————
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que na concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas la ECHOS:	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 freciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS ———————————————————————————————————
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que processo de la refigula con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas les ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que concordancia con lo establecido con el artígulo caso à la queja si la hubiera, así como todas las ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO L'INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS,	unto intractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confisiva lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fri eciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS SE RESUELVE ———————————————————————————————————
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que processo de la referencia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas les ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO CONFINISTRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS,	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO L'INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS,	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fricciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas les ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO EL NIFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS,	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fricciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que n concordancia con lo establecido con el artículo a caso à la queja si la hubiera, así como todas los ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR EPLEGADA POR EL CIUDADANO E' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS,	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fricciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que n concordancia con lo establecido con el artículo a caso à la queja si la hubiera, así como todas los ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR EPLEGADA POR EL CIUDADANO E' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS,	unto intracor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confiniza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas 61 fri eciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS SE RESUELVE O POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV RA FI, MINICIPIO DE TILLIMA OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU COMO EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRIJERA
n este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que na concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas les ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR EPLEGADA POR EL CIUDADANO E INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, CONTRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, CONTRIDEIRADOS, CONTRIDEIRADOS, CONTRIBUTIONISTA DE LEXPEDITADOS DE LEXP	unto infraç or y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confidera lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas el fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS DE PRUEBA SE RESUELVE O POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV COMO COMO COMO SEN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA EENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que na concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas la ECHOS: NICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO L'INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS,	unto intracor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; su confisiva lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas (I fricciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS SE RESUELVE O POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV CON POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV COMO COMO COMO EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA EENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM
este acto se le concede el uso de la palabra al presu informado que tiene derecho a que una persona de se lo favorezcan y refiere que concordancia con lo establecido con el artículo caso à la queja si la hubiera, así como todas las ECHOS: ICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO L REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PAR PLEGADA POR EL CIUDADANO INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA JUBBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIEBAS	SE RESUELVE O POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV A FL. MINICIPIO DE TULLIM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU COMO SENVIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA TENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM MEDIOS DE PRUEBA TENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM TO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV COMO COMO MEDIOS DE PRUEBA TENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM TO PORTOR DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE COMPANION DE PRUEBA TENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM TO PORTOR DE COMPANION DE



-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA	\ .:
JSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. ELZABETH LOXA LOXE	-
ILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:	<u>\.</u> :
ANEXOS: LOVE - WEdice.	-
I.OTROS:	-
ara la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): La naturaleza de- la falta.	
Los medios empleados en su ejecución.	
La magnitud del daño causado. hLa edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala	
-La reincidencia. , en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tene efectio a una mult	a,
ero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 3 y 33 según sea el caso, CO BSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica	N
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA	
RTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sancia y así como el monto o alcance de dicl	ia
analida y los computativos de la miema, debe tomarce en cuenta la naturaleza de la Taua Comental IOS INCOLES CHIEMEZQUOS CHI SU Officialità, la maggintur d	101
año causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la condiciones económicas del infractor, su grado ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la cuita de la justicia.	
os que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformio de firmando y ratificando, quienes firman al marg	en
calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.	·
le hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para los ual debe expresar en este acto su incomortindad y presenta	de
usticia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remáa er exp diente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————	su
A TATE OF THE POPULATION AND A PART OF THE	
I Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los latos personales que se proporcionan para la formulación de dicho	
expediente	
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Sepecto Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Septembre de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Crasquas en 1 oscitor de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Conformidad con el artículo 27 de la Ley de Ley	
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porte oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad	
ATENTAMENTE	
C. HIEZ CIVICO MANGCIDAL EN TURNO	
	estevative):
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	
lesus Daniel Daninger Hernoncles, Joses Daniel algua Holera	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DESPOSICION DEL JUZGADO CIVICA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DESPOSICION DEL JUZGADO CIVICA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DESPOSICION DEL JUZGADO CIVICA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DESPOSICION DEL JUZGADO CIVICA POLICIA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DESPOSICION DEL JUZGADO CIVICA POLICIA P	
	AG. 2 D
	-10. 4 L
Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.	





+	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
APELLIDO PATERNO		
	The state of the s	
SEGURIDAD PÚBLICA: G.N	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%	NOC Tems alde	
GRADO I: 0.06-0.20% GRALEVE	ADQ II: 0.21-0.29% GRADQ III, 0.30% O YAS MODERADQ SEVERO	ALCOHOLING CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PAL La suma final de los números que se encuentra ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	en en cada uno de los rubros dará seno resultado el grado de intoxicación en la que la NORMA 3. EVIDENTE 3. REQUILAR 3. NOOHERENTES 1. MORMAL 2. COORDINADOS 3. REGULAR	encusera:
MARCHA:	T-AGRMAL 2-BLAUDICANTE 3. ATAXICA	4-NYLA
	O O MÁS GRADO TY ESTUROR O COMA	TOTAL:
	EBA NARIZ- DEDO:MARCHA;PUPILAPUPILA	
CUAL WES STANCIAS FEIG	CTAS: COCAINA:MARIHUANA:TINNER:CRACK:OTRAS	AND CONTRACTOR OF THE PARTY OF
DIAGNOSTICO:	- Missis	
Coremda co	che de sestence die	to. All ont etdes
OBSERVACIONES:		
Historian m	scence and to	= Codeeor II
15 april	EN CASO DE LESIONA. 1SI 2NO 2	EN SANAR:
	DEJA CICATRIZ VISIBINE	E Delle
de Coe	PONE EN RUESGO LA VIDA	
VEROLUCE -	SI ES CONDUCIDO POR OF	RAIFERSONA
	日	Drong A
	G Table 1 Table 1 Table 2 Tabl	
	LUGAR DONDE OCURRIO	EL PERCANCE:
Discorda	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	Tenena d
I L	3.TRABAJO 4 CARRETERA	
(C)d(5/ESQUELA ————————————————————————————————————	
	7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	tou rest
\T0 \\ \tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{\tag{		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE WIRMA DEL MEDICO NOMBRE WIRMA DEL MEDICO
	descr Daniel Doninger Hernomis.	Rosas López
		CMD. PROF. 11468544 DEVERSIDAD VERACUZANA





I REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO	
SECURIEL NUMBERO DAGA DO ENLA TARIA	
SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LÁ TABLA TIPOS DE LESIONES:	
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE 3.HX PUNZANTE	16.LUXACION 17.FRACTURA III.SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19-ESGUINCE G.1984
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE GII
7.QUEMADURA I GRADO 8.QUEMADURA II GRADO	21.ESGUINCE G III 22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	25.11EMATOMA
10.DERMOESCORIACION	27 EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	Commentation of the Comment of the C
13.CONTUSION LEVE	22/ICICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	GIRGUNSTANGIAS:
1.CAIDA	1 ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA CONTUSO CONTUSO	13 RINA TARRESTA A CONTROL
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR
6,VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	7.0TRAS
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	The State of the S
11.OTRAS	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	
Maria	The district of the second of
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\mathcal{O}
Report Control of the	
·	
• •	





	APELLIDO N	MATERNO	NOMBRE (S)	٦
A DELL TOO DA TERNIO	AT ELECTION A	and and		
1 ABELLING DATERNIC	I	t .		
		en design variety variety of the second seco		
SEGURIDAD PÚBLICA:	Ransito: PO	LICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILIGA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	crteme	$\Delta \Delta \Delta c$	~ ~ Y *	
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0. LEVE MODER		I: 0.30% O MAS VERO	GRADOVV: ALCOHALICO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETR	OS CLINICOS:			
La suma final de los números que se encuentren en cada ALIENTO ETILICO:	1AL 9-MINIMO	3-EVIDENTE 4-	FRANCO	
ARTICULA PALABRAS: 1BHEA MOVIENTOS: 1WOR	Martin Controlled to Description (1998) (1997) The Control of the	3INCOHERENTES 3 REGULAR	NU Los	
MARCHA: TNOR		3 ATAXICA	JA .	
grado I; 5-6 grado II: 7-8 grado III: 9 0 más.	GRADO IV. ESTUROR O COMA:		OTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NAR	iz-dedo: 🚺 Marcha;	PUPILS &		ļ
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO	CAINA: MARIHUANA:TIN	NER:CRACK:OTRAS:		
CUAL (NES)	TIEMPO DE USO: DIAS	MSSES A	Ňos	
DIAGNOSTICO:				
Contemida croni	cd sox	How 2014	es, Alienteetle	<u> 2 </u>
OBSERVACIONES:				
tagrente moser	anca a	od do pote	· Codecoreul,	
	O DE LESIONES! ORO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN	SANAR:	7>
NEGOT CONTRACTOR	ORO CLINICO	DEJA CICATRIZ VISIBISE	E South	
of bose		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:		
+10	999	1 SI 2., NO 1	Tev A-t	
Nesalays Py	4.5%	SI ES CONDUCIDO POR OTR.	A PERSONA:	
	95%	1 - CONOCIDO 2 -FAMILIAR	200	-
	A MEM IN	3DESCONOCIDO 4OTROS		
	90 979 W W 10 999 W	LUGAR DONDE OCURRIO EI	PERCANCE:	
		1DOMICILIO	- Ference	
DISTREASE !	94494	3TRABAJO 4 CARRETERA		***************************************
VER.		5/ESOUELA 6-PAROUE		
		7 - PLAYA 8 - LOTE BALDIO	= Fra Rest	
	all share.	J. BOLD PRODIC		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE V	NOMBRE X SIRMA DEL MEDICO	
N DEFAINULA	NOMBRE I FIRMA DEL AGE	The Hole of the second	Dra. Chizabeth	
LJUVI' LJesos	Danil Domingur	Hernon's.	Rosas López Ced. Prof. 1146854	
ele ele le reminio de missa de exellententa de mais de el lega anno lega de la companio de la companio de la c			CED. PROF. INC.	A Hillanda





L- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES	The state of the s	1
MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO		V
The second of th		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA		
TIPOS DE LESIONES:		
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1 /
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	1 /
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G.I. Stranger	/
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G'II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	1
8.QUEMADURA II GRADO	22 DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	Control of	
10.DERMOESCORIACION	24-EDEMA	
11.ESCALPE	25:ERITEMA	> V
12 FOUR YOUR	是我是我们是是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的。	Y
	28,TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE 14.CONTUSION MODERADA	27.CICATRIZ	
ri dan dininganing ang dininga	Andrewski projective Addressing Hillers in Colli	
	CIRCUNSTANCIAS:	_
1.CAIDA 2.ARMA DE FUEGO	1. ACCIDENTE VIAL 2. ASALTO	_
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR 7.LIQUIDO CALIENTE	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	7.OTRAS	-
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		-
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS	The second secon	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		
The second of th		
	The second secon	
and the state of t	\nearrow	
are the second s		
	naska dipaka kayee karay saray	\
		\
		/